



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

**4637**

*Juicio inmediato sobre delitos leves 70/2016*

### “FALLO

Que debo condenar y condeno a DON IONUT MARIUS ILIE, como autor responsable de un delito leve de hurto, del art. 234.2 del Código Penal, a la pena mínima de 30 días multa, con cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente en su caso ( 15 días de privación de libertad, a cumplir en régimen de localización permanente ), así como a que indemnice al establecimiento Zara Hombre de Ibiza en la cantidad de 79,90 €; y al pago de las costas de este juicio si las hubiere.”

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia al denunciado Ionut Mairus Ilie, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

En IBIZA/EIVISSA a 03 de mayo de 2017.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

